AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

ANUNCIO

Por la presente comunico que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Teguise consta, con asiento número 2519/2026, con fecha 05 de noviembre de 2026, el documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

<< DECRETO – ALCALDÍA

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL 2026.

EXPEDIENTE N.º 2026/3339

1.-Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones para ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL 2026**,** mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas n.º 67 de fecha 05/06/2026.
2.-Visto que en el vigente presupuesto para el ejercicio 2026, se contempla consignación presupuestaria suficiente para financiar las subvenciones de razón en las partidas 170.489.06 SUBVENCIONES MEDIOAMBIENTALES, por importe de 15.000,00 €.
3.-Visto el Informe Técnico en relación a propuesta de resolución provisional del Departamento de Agricultura, asentado en el libro de Registro Interior de Informes con número **6292/2026,** de fecha **05/11/2026,** que a continuación se transcribe:

"***INFORME PROPUESTA PROVISIONAL DE LA TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE***

Matilde Rodríguez Borges, Técnico del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Teguise, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente INFORME:

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL 2026.

Primero.- *Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de la concesión de SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL 2026, cuyo texto íntegro es el siguiente:*

"ACTA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE "LAS SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL 2026

ASUNTO: *Subvenciones PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL correspondientes al año 2026.*

En Teguise, siendo las 12 horas del 23 de octubre de 2026

Primero*. - Que finalizado el plazo para presentar solicitudes a la convocatoria de SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL, teniendo en cuenta que todas las entidades han presentado la solicitud y una vez evaluada la documentación por el Órgano Instructor, se convoca a la Comisión de Estudio y Valoración.*

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/a Accidental Ver firma	Fecha: 09-11-2026 08:39:24
Registrado en:	SALIDA - Nº: 41417/2026	Fecha: 09-11-2026 08:39

Nº expediente administrativo: 3339/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 583A07B2777FDDD4EE446B86766CC585
Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/583A07B2777FDDD4EE446B86766CC585

Fecha de sellado electrónico: 09-11-2026 08:39:26 Ver sello - 1/4 - Fecha de emisión de esta copia: 09-11-2026 09:04:42

La composición de la Comisión de Estudio y Valoración viene determinada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguise, publicada en el BOP nº 78 del 30 de junio de 2024.

Los componentes de la Comisión de Estudio y Valoración son:
- *Presidente. - Dña. Myriam Jorge Camejo (concejal de Medio Ambiente).*
- *Técnico. - D. Juan Alba Moreno (Técnico).*
- *Técnico. - D. Carlos Sáenz Toledo (Técnico).*
- *Secretaria. – Dña. Noelia del Carmen Jiménez Morales*

Segundo. - *Con fecha del 5 de junio de 2026 se publicaba en el BOP nº 67, que se abría el plazo para la presentación de solicitudes para la* ***CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL 2026.***

Tercero. - *Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, la Técnico del Área de Medio Ambiente, a tenor de lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones, se procede a la evaluación previa de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de Valoración establecida en las bases.*

Cuarto. - *Que por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en el apartado f) de las bases reguladoras para la concesión de* ***CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL 2026,*** *se procede a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente* ***INFORME*** *de la Comisión de Estudio y Valoración:*

Quinto. - *Que revisado la documentación de todas las solicitudes, se han presentado 5 solicitudes siendo 3 admitidas y 2 fuera de plazo.*

Sexto. - *Los criterios de evaluación y valoración se ajustan a los siguientes:*

	EXPEDIENTE	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III		CRITERIO IV		CRITERIO V		CRITERIO VI		CRITERIO VII		TOTAL PTOS	TOTAL
Asociación Cultural Soy Mamut	4333/2026	30	21	3 pers	1	No	-	170	3	Si	5	Si	5	65	4.641,65€
ASOCIACIÓN SOL DE LA GRACIOSA	4330/2026	30	21	3 pers	1	No	-	+200	6	Si	5	si	5	68	4.856,56€
ASOCIACION DE DEFENSA DEL MEDIOAMBIENTE VIENTOS DEL NORESTE	4332/2026	30	21	27 pers	10	No	-	+ 200	6	Si	5	Si	5	77	5.499,34€
														210	14.997,55€

Fuera de plazo:
- Asociación Custodia del Territorio Papacría: Registro de Entrada 27245/2026 de 20/06/2026
- Asociación Amigos de la Pardela Cenicienta Besay: Registro de Entrada 27342/2026 de 21/06/2026

Séptimo. - *Esta Comisión PROPONE la aprobación de los importes indicados en el cuadro anterior.*

Se finaliza la reunión siendo las 13 horas.

Teguise, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

Presidenta de la CEV
Fdo.: Myriam jorge Camejo

El Técnico del Ayto. Teguise
Fdo.: D. Juan Alba Moreno

Secretaria de la CEV
Fdo: Dña. Noelia del Carmen Jimenez Morales

La Técnico del Ayto. Teguise
Fdo.: D. Carlos Sáenz Toledo"

Por todo ello, ***PROPONGO****:*

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/a Accidental	Fecha: 09-11-2026 08:39:24
Registrado en:	SALIDA - Nº: 41417/2026	Fecha: 09-11-2026 08:39

Nº expediente administrativo: 3339/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 583A07B2777FDDD4EE446B86766CC585
Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/583A07B2777FDDD4EE446B86766CC585
Fecha de sellado electrónico: 09-11-2026 08:39:26 - 2/4 - Fecha de emisión de esta copia: 09-11-2026 09:04:42

Primero.- *Conceder a las siguientes asociaciones de interés municipal los siguientes importes, teniendo en cuenta los criterios valorados por la Comisión de Estudio y Valoración:*

	EXPEDIENTE	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III		CRITERIO IV		CRITERIO V		CRITERIO VI		CRITERIO VII		TOTAL PTOS	TOTAL
Asociación Cultural Soy Mamut	*4333/2026*	*30*	*21*	*3 pers*	*1*	*No*	*-*	*170*	*3*	*Si*	*5*	*Si*	*5*	*65*	*4.641,65€*
ASOCIACIÓN SOL DE LA GRACIOSA	*4330/2026*	*30*	*21*	*3 pers*	*1*	*No*	*-*	*+200*	*6*	*Si*	*5*	*si*	*5*	*68*	*4.856,56€*
ASOCIACION DE DEFENSA DEL MEDIOAMBIENTE VIENTOS DEL NORESTE	*4332/2026*	*30*	*21*	*27 pers*	*10*	*No*	*-*	*+ 200*	*6*	*Si*	*5*	*Si*	*5*	*77*	*5.499,34€*
														210	*14.997,55€*

Segundo.- *Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo un plazo de DIEZ DÍAS para que los interesados puedan presentar alegaciones.*

En Teguise, en la fecha de la firma electrónica del documento
Técnico del Área de Medio Ambiente,
Fdo.: Matilde Rodríguez Borges"

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación por el presente, vengo en **RESOLVER**:

Primero.- Aprobar provisionalmente las **SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL 2026,** a las siguientes asociaciones y con los siguientes importes:

Segundo.- Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo un plazo de **DIEZ DIAS** para que los interesados puedan presentar alegaciones.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa – Presidenta, en Teguise, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

La Alcaldesa - Presidenta,
Olivia Duque Pérez >>

Teguise, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO ACCIDENTAL
(A los únicos y exclusivos efectos de lo dispuesto en el artículo 192.2 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre)
Juan Manuel Santana Espino

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/a Accidental	Fecha: 09-11-2026 08:39:24
Registrado en:	SALIDA - Nº: 41417/2026	Fecha: 09-11-2026 08:39

Nº expediente administrativo: 3339/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 583A07B2777FDDD4EE446B86766CC585
Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/583A07B2777FDDD4EE446B86766CC585
Fecha de sellado electrónico: 09-11-2026 08:39:26 - 3/4 - Fecha de emisión de esta copia: 09-11-2026 09:04:42

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/a Accidental	Fecha: 09-11-2026 08:39:24
Registrado en:	SALIDA - Nº: 41417/2026	Fecha: 09-11-2026 08:39

Nº expediente administrativo: 3339/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 583A07B2777FDDD4EE446B86766CC585

Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/583A07B2777FDDD4EE446B86766CC585

Fecha de sellado electrónico: 09-11-2026 08:39:26 - 4/4 - Fecha de emisión de esta copia: 09-11-2026 09:04:42